

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Señor **DAIRON JAVIER MADRIGAL DURAN**

Naturaleza del Proceso: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDAM.**

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se notifica la decisión de fecha 21 de octubre del año 2025 por medio del cual se ORDENA la inscripción del señor DIARON JAVIER MADRIGAL DURAN identificado con la C.C. No 1024596028 de Bogotá en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria acordada en acta de conciliación de fecha 22 de enero del año 2024 informado que cuenta con un término de diez (10) días hábiles para presentar recurso de reposición el cual poder ser presentado al correo electrónico diana.lesmes@icbf.gov.co o de forma personal en la dirección calle 31 C Sur No 3- 67 Este Casa de Justicia Bello Horizonte piso 2 ICBF



DIANA MARIA LESMES HURTADO
Defensora de Familia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia